Quito, 12 de diciembre del 2019.

GADDMQ-SGCM-2019-

RECEPCIÓN

Fecha:

1 2 DIC 2019

Nº Hojas: 10 onglactes

Recibido por: A Medina

Abg.

Damaris Priscila Ortíz Pusay SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E). En su despacho.

En atención al requerimiento de la mesa de trabajo convocada por la Dirección de Gestión Territorial, referente al predio No.5552676 de propiedad del señor Rene Jibaja, adjunto al presente remito la Declaración Juramentada, documento solicitado.

Particular que pondo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Rene Jibaja Carrera

CI 170403840-3

Telf. 098 436 3306

mail carito-jibaja@yahoo com



Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0075-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2019

PARA:

Sr. Dr. René Patricio Bedón Garzón

Concejal Metropolitano

ASUNTO: Solicitud de respuesta a requerimiento y devolución de expediente No.

2018-140160

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1556-O, de 01 de octubre del 2019, suscrito por el Abogado Carlos Fernando Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual comunicó que :

"Por disposición del concejal René Bedón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el articulo I.1.31 del Libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COTAD, solicito a usted que en el plazo de cinco (5) días, remita para conocimiento de la Comisión, su respuesta a la petición realizada a través del oficio No. SGC-2018-3036 de 21 de septiembre de 2018, así como el expediente original No. 2018-140160 correspondiente a la solicitud del señor René Jibaja, enviado con cargo devolutivo a través de este mismo oficio(...)".

Adjunto al presente encontrara una copia del Oficio No. 679-DGT-GU-2018 de 16 de octubre del 2018, tramitado con Ticket No. 2018-140160, suscrito por el en ese entonces Administrador Zonal "Eugenio Espejo" Boris Mata Reyes, mediante el cual se comunicó al Abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano que:

" En atención a su oficio No. SGC-2018-3036 de 21 de septiembre del 2019, tramitado con ticket 2018-140160 mediante el cual comunica que:

"...me permito remitir a usted el oficio suscrito por el señor René Jibaja Carrera, quien solicita que el predio No. 5552676 tenga acceso a través del sistema vial de la Urbanización Juan Montalvo, a fin de que se analice el presente caso, y se remita los informes correspondientes, observando el debido proceso...".

Adjunto encontrará una copia del Oficio No. 451-DGT-GU-2018 de 14 de junio del 2018, suscrito por el Administrador Zona Eugenio Espejo, tramitado con Ticket No.



Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0075-M Quito, D.M., 15 de octubre de 2019

2018-060388, mediante el cual se comunico al Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario Territorio, Hábitat y Vivienda que:

"...Con Oficio No. STHV-DMGT-02709, Tramitado con Ticket No. 2018-060388, suscrito por el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial (S) de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, comunica que:

"...Previo a emitir criterio técnico solicitado de fecha 19 de abril del 2018, suscrito por el señor René Jibaja Carrera, propietario del inmueble con número predial 5552676, mediante el cual solicita la aprobación de un trazado vial que permita el acceso a su lote de terreno, solicito a usted muy comedidamente se sirva delegar a un funcionario de sus respectivos despachos, a fin de mantener una mesa de trabajo en esta Secretaría, específicamente en la Dirección de Gestión Territorial, para el miércoles 13 de junio del 2018 a las 9h30 am, en la sala de reuniones ubicada en el primer piso de esta Secretaría...".

Al respecto comunico que se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Dirección de Gestión Territorial el día y hora convocada en el oficio No. STHV-DMGT-02709, en la cual estuvieron presentes el Arq. Carlos Espinel, Ing. Donny Aldéan y el Abg. Patricio Jaramillo delegados de la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, el Ing. Marco Espinosa delegado de la Dirección de Catastro, el Ing. Patricio Valle delegado de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zona "Eugenio Espejo" y el señor René Jibaja Carrera y Sra., en la cual se acordó que previo a dar atención al pedido del señor Jibaja, deberá adjuntar a la documentación un Levantamiento Topográfico del inmueble de su propiedad predio No. 5552676, en el cual este implantada la propuesta de la prolongación de la vía de la Urbanización Juan Montalvo en el predio de propiedad municipal con su correspondiente acta notariada de que se comprometen a realizar todas las obras de infraestructura, además de una compensación en área por la afectación al área verde de la Urbanización Juan Montalvo, documentación que será ingresada en la Administración Zona "Eugenio Espejo" para su análisis y trámite respectivo, debemos señalar además que revisada la documentación, adjunto a la propuesta deberán anexar a los Informes de la Secretaria de Medio Ambiente y de la Dirección Metropolitana de Gestión Riesgos de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, toda vez que en el Informe de Regulación Metropolitana IRM -CONSULTA adjunto a la documentación, al predio mencionado anteriormente le corresponde una Zonificación Zona: A31 (PQ) y uso de suelo: (PE/CPN) Protección ecológica /Conservación del patrimonio.



Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2019-0075-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2019

Con estos antecedentes comunico que hasta la presente fecha los Administrados no han dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizado el 13 de junio del 2018, en la Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda...".

Con respecto al expediente original tramitado con Ticket No. No. 2018-140160, el mismo se adjunto al Oficio No. 679-DGT-GU-2018, según consta bajo la tarjeta y dice: "Adjunto expediente recibido con 15 fojas útiles(...)".

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ana Cristina Romero Ortega
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-1556-O

Anexos:

- rene jibaja.pdf
- ADJUNTO COPIA DEL OFICIO No. 679-DGT-GU-2018
- OFICIO No. 679-DGT-GU-2018.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edgar Patricio Valle Burbano	ev	AZEE-UTYV	2019-10-07	
Revisado por: Maria Belen Granja Herrera	MBGH	AZEE-UTYV	2019-10-07	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	ar	AZEE	2019-10-15	



Factura: 001-002-000045111



20191701039P03361

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



Escritura I	N°: 2019	1701039P03361			*	*****			
				1070 0 0017717					
		25011	21.010	ACTO O CONTRATO	Designation of the Contract of	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
EECUA DE	OTORGAMIENTO: 126 D	DECLAI E NOVIEMBRE DEL 201	-	N JURAMENTADA PER	RSONA NATUR	AL			
FEGRA DE	OTONGAMIENTO: 125 D	E NOVIEMBRE DEL 201	9, (9:5	0)		-	Walling Street		
OTORGAN	NTES								
vert of the state of				OTORGADO POR	Mark s			SAV Principle	
Persona	Nombres/Razón socia	Tipo intervini	Tipo interviniente		No. Identificació	n Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	JIBAJA CARRERA RENE FABIAN	POR SUS PROPI DERECHOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS		1704038403	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE		
Natural	PICO DIAZ ELSIE MARLENE	POR SUS PROPI DERECHOS	os	CÉDULA	1705036778	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE		
Ed Politica	Participation of Assessment	Salah ayan selah sel	SEGI	A FAVOR DE	Zandrakov.		ASADADO SE		
Persona	Nombres/Razón socia	Tipo intervini	ente	Documento de identidad	No. Identificació	n Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	

UBICACIÓ	N						1		
14 12 70	Provincia			Cantón	503407	Parroquia			
PICHINCHA			QUIT	Ö		CUMBAYA			
	The second second section is a second second second second section sec								
	CIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/C	DBSERVACIONES:	-							
CUANTÍA	DEL ACTO O INDE	TERMINADA					***********		

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019.17.01.39.P03361

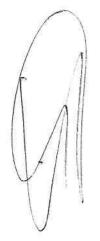
DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

RENE FABIAN JIBAJA CARRERA Y ELSIE MARLENE PICO DIAZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

(L.E.G.T.)



DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen los cónyuges señores RENE FABIAN JIBAJA CARRERA y ELSIE MARLENE PICO DIAZ, por sus

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en calle Abdón Calderón, barrio San Pedro del Valle, frente al trasbase de la Empresa Eléctrica, parroquia Nayón del cantón Quito, teléfono 0995271034, correo electrónico carito jibaja@yahoo.com, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad, cuyas fotocopias certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, además expresamente autorizan adjuntar como habilitantes los documentos generados en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita elevar a escritura pública la siguiente declaración juramentada: Nosotros, "Nosotros, RENE FABIAN JIBAJA CARRERA y ELSIE MARLENE PICO DÍAZ de estado civil casados, portadores de las cédulas de ciudadanía 1704038403 y 1705036778 respectivamente, propietarios del predios 5552676, perteneciente a la Zona Metropolitana Norte, parroquia Nayón, sector Tacuri, dependencia administrativa Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo), declaramos bajo juramento con claridad, exactitud y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento que: aceptamos y ratificamos el compromiso con el municipio de quito para el trazado vial que se está tramitando, además autorizamos a que el Municipio de Quito disponga de la extensión de terreno en razón de la compensación que sea necesaria sobre el predio 5552676, del cual acreditamos ser legitimados; además manifestamos que una vez que el predio antes mencionado sea fraccionado,



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

cada propietario velará por el cumplimiento de las normas y disposiciones, municipales que sea establecidas; es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad." HASTA AQUÍ LA DECLARACION, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

RENE FABIAN JIBAJA CARRERA

c.c. 1404038403

ELSIE MARLENE PICO DIAZ

c.c. 1405036778

Notaria 39na

Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre Notario Trigésimo Noveno

Cantón Quito







ELECCIONES necesionales y carces 2119 CHIDADANA/O:

ESTE BOCUMENTO ADREDITA QUE USTEO SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Lus Jivr

F PRESIDENTALE DE LA JRV

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE OUITO En aplicación a la Ley Notarial doy se que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me que presentado en fejas Quito a.

Dr. Fernendo Arregoi Agustre Voterio Trigesimo Noveno Canton Quito









ELECCIONES SECCIONALES Y OPCES

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Quito a,

Dr. Fernando Arregon Aguirre Notario Trigesimo Noveno Canton Quito





EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSACHADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PREPUBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS DOS DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY CRGANICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIANTA:

SAN PEDRO DEL VALLE CALLE PRINCIPAL

PROVINCIA MEDIZADA

111. HINCHA

111

the eff of

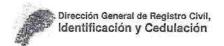
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO En aplicación a la Ley Rotarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado

en....fojas

Quito a.

Or. Fernands Arragu Agunto Notario Trio simo Noveno Canton Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705036778

Nombres del ciudadano: PICO DIAZ ELSIE MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIBAJA CARRERA RENE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donardo: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-279-75416

192-279-75416

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1705036778

Nombre:

PICO DIAZ ELSIE MARLENE

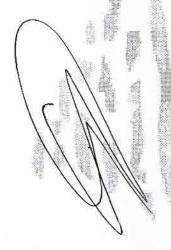
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704038403

Nombres del ciudadano: JIBAJA CARRERA RENE FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GANADERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO ELSIE

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: JIBAJA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° d

N° de certificado: 198-279-75362

198-279-75362

Jamus Gozeles

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1704038403

Nombre:

JIBAJA CARRERA RENE FABIAN

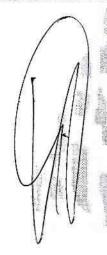
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO





190-279-75380





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2019.17.01.39.P03361, que contiene la Declaración Juramentada, que otorga RENE FABIAN JIBAJA CARRERA Y ELSIE MARLENE PICO DIAZ, firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de noviembre del año dos mil diecinueve.-

Notaria 39^{na}

Quito-Ecuador

Vernando Arregui Aguirre

Notario Trigésimo Noveno Cantón - Quito

CA